



Mar del Plata, 9 de mayo de 2023

Sr. Presidente de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dr. Horacio Rosatti
Su despacho

De nuestra especial consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. a fin de exponerle las consecuencias negativas que afectan el funcionamiento del servicio de Justicia Federal.

Particularmente nos referimos al Sistema Informático de Gestión Judicial y las pautas para su uso, determinadas por la Acordada 31/2020 dictada el 31/07/2020.

Que en el anexo II de dicho Acuerdo, en sus puntos 4°, 5° y 6° se establece:

- 5) *Se deberá ajustar en la configuración del dispositivo de digitalización la calidad de imagen a los fines de que el peso informático del archivo sea el menor posible.*
- 6) *Recordar que el máximo peso por archivo es de 5 MB.*
- 7) *Recomendar la obtención y aplicación de software libre para compilar, reunir y organizar diversos documentos en un solo archivo a subir como así también ajustar su peso. Este software puede ser obtenido en la página del Poder Judicial <https://www.pjn.gov.ar/>*

Que nuestros colegiados y colegiadas a quienes representamos nos han hecho llegar la inquietud vinculada a la imperiosa necesidad de ampliar el volumen de carga de archivos, toda vez que 5 MB es insuficiente, nótese que en el sistema de gestión de la justicia provincial el mismo es de 20 MB.

Por lo antes expuesto V.E. en ejercicio de las facultades y cumplimiento de las obligaciones que nos otorga e impone la Ley 5177, remitimos la presente a fin de que se evalúe la posibilidad de efectuar las gestiones tendientes a reformar el sistema de gestión y que permita a los/as abogados/as poder cargar archivos a sus presentaciones con menores limitaciones a las actualmente existentes, lo cual redundará sin lugar a dudas en beneficio de sus representados/as.

Agradeciendo la atención que seguramente dispensará a la presente, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra más atenta y distinguida consideración.


Dr. Nicolás Busti
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA


Dr. Leandro Augusto Fubda
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA